



Presidente Petro urge remuneración para recicladores tradicionales de oficio en todas las ciudades del país

Soacha (Cundinamarca), 15 de enero del 2025

El Ministerio de Vivienda y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) tienen la obligación en estos meses de expedir la resolución que garantice la remuneración para los y las recicladoras tradicionales de oficio en municipios y ciudades como Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga, entre otras, planteó este miércoles el presidente Gustavo Petro desde Soacha (Cundinamarca).

El mandatario hizo esta solicitud ante 2.500 representantes de organizaciones de reciclaje de varias regiones del país, en el coliseo León XIII de esta ciudad, durante la presentación oficial del decreto 1381 de 2024, norma clave para la política de Basura Cero y que reconoce, dignifica y fortalece la labor del reciclador y la recicladora, garantizando su exclusividad por 15 años en la actividad de aprovechamiento de residuos sólidos.

“Hay que empezar a priorizar y privilegiar a las y los recicladores sobre los carteles tradicionales de aseo” y precisó que “los zares del aseo no son más que un cartel de la contratación nacional que depreda a los usuarios en un mal servicio”. El jefe mandatario señaló, además, que es necesario empezar a remunerarlos, “comenzar por asociarlos, darles poder” para evitar que se destruya la política de Basura Cero. “No es para subirle el pago del servicio a los usuarios, es para reducir las ganancias de los grandes carteles de la contratación”, anotó.

En su intervención, el jefe de Estado explicó que una recicladora tradicional de oficio es, por ejemplo, “aquella señora que llevaba a sus hijos a las 4:00 de la mañana por las calles frías de Bogotá, tratando de recoger algo de la caneca de la basura para venderlo en una bodega y lograr entonces comprar un pan para sus hijos. Ese es el reciclador tradicional de oficio. Si se remunera, sacamos de la pobreza a mucha gente, sacamos del trabajo infantil a muchos niños, sacamos de la indignidad a muchas mujeres”.

Recalcó que, si se les remunera en todas las ciudades y municipios, los recicladores “se vuelven mujeres, niños y hombres dignos, porque han cumplido una misión social que tiene que ver con que la vida pueda seguir en el planeta Tierra, con que mitigemos la crisis climática, con que la industria colombiana pueda producir más barato, porque parte de sus materias primas no se compran nuevas, sino que se reutilizan, mejorando las condiciones de equilibrio entre el ser humano y la naturaleza”.

De acuerdo con el presidente Petro, de aquí se desprende la importancia de remunerar a estos colombianos y colombianas que cumplen una misión inigualable, para lo cual es preciso avanzar en la expedición e implementación de la normatividad que garantice este reconocimiento económico para las familias recicladoras.

Al respecto reiteró: “Así que estoy esperando esa resolución de la CRA. No solamente estas palabras de reconocimiento al reciclador, estas palabras que permiten su fortalecimiento dentro de la economía nacional, sino la orden tajante para cada alcalde, para que se remunere en cada lugar de Colombia el servicio que presta el reciclador tradicional de oficio, la recicladora tradicional de oficio, porque eso significa una Colombia potencia mundial de la vida”.

“Ustedes son los constructores de la Colombia de la vida y no de la muerte, y este gobierno, que es un gobierno de la vida, entonces está a su servicio, en busca de apoyarlos, en busca de protegerlos, en busca de que tengan el poder dentro del aseo, con los usuarios y las usuarias, y que un aseo mejor, una atmósfera mejor, un aire mejor pueda llegarles a los niños y las niñas de toda Colombia”, puntualizó el presidente de la República.

‘Es un logro de ustedes’: ministra de Vivienda

En Colombia están registradas 1.161 organizaciones que agrupan a 74.313 recicladores de oficio, entre ellos madres cabeza de hogar, personas de la tercera edad y población migrante, quienes se benefician de las disposiciones establecidas en el decreto 1381 de 2024, impulsado por la ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Helga María Rivas, y el director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Alex López Maya.

Durante el evento, la ministra Helga María Rivas dijo a las delegaciones asistentes que el decreto 1381 es “un logro que ustedes, junto a este gobierno, con todos nuestros equipos de trabajo técnico a su disposición, y en diálogo constante, logramos que hoy sea una realidad”.

“Este decreto genera el reconocimiento de la exclusividad de la actividad de aprovechamiento para recicladores por 15 años, con el fin de fortalecer sus organizaciones y garantizar su participación real en la prestación, siguiendo los lineamientos de la Corte Constitucional en materia de acciones afirmativas, un proceso que ustedes han luchado con la Constitución en la mano y que realmente reivindica sus derechos”, sostuvo.

La titular de la cartera de Vivienda subrayó que, “gracias a ustedes y su oficio, hemos entendido que el reciclaje no solo es bueno para el planeta, sino que también tiene un efecto positivo en la economía”.

“Yo quiero darles las gracias, porque nosotros somos ustedes: lo que nosotros producimos en basura, ustedes lo transforman. Uno es lo que produce, y creo que su acompañamiento, su labor, es fundamental para la vida y para nuestro Plan de Desarrollo del cuidado de la vida”, puntualizó la ministra Helga María Rivas.